MUNICIPIO DE GUAPOTA, SANTANDER
ALCALDIA MUNICIPAL

ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO:
"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN HOMENAJE A LAS MADRES DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER"

EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE TRES (03) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO SUSCRITO.

VALOR: QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($15.300.000) M/CTE

MAYO 2026

De acuerdo con el Art. 2.2.1.1.1.6.1. SUBSECCIÓN 6 del Decreto 1082 DE 2015: "(…) Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo. Entidad Estatal debe dejar constancia de análisis en los Documentos del Proceso. (…)", Se adjunta al presente documento, anexo contentivo del estudio del sector, en donde se inserta el análisis de la referencia.

Actualmente el Municipio de Guapotá requiere proyectar y planear el proceso contractual para **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN HOMENAJE A LAS MADRES DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER".**

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

a. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

Los sectores económicos en Colombia se dividen en tres categorías principales:

-Sector Primario: Incluye la agricultura, la pesca, la minería y la explotación de recursos naturales. Este sector representa una parte importante de la economía colombiana y emplea a un gran número de personas en áreas rurales.

-Sector Secundario: Este sector abarca la industria manufacturera, la construcción y la producción de energía. La industria manufacturera es el subsector más importante en este sector y se divide en subsectores como alimentos, productos textiles, químicos, maquinaria y equipo.

-Sector Terciario: También conocido como el sector de servicios, este sector incluye actividades como el comercio, el transporte, el hotelería y el turismo, la banca y los servicios financieros, la salud y la educación, entre otros. Este sector es el más grande de la economía colombiana y emplea a la mayoría de los trabajadores del país.

Las actividades económicas en Colombia se clasifican en cuatro sectores también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

De acuerdo con el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir, de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen. En tal sentido, la clasificación de los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agrícola
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de prestación de servicios
- Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

A partir de lo anterior, y teniendo en cuenta el objeto del proceso contractual, es claro que el mismo se ubica en el **sector terciario** de la economía el cual engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. En este sector se generan servicios que se ofrecen para satisfacer necesidades de cualquier población en el mundo. Incluye a su vez subsectores como comercio, comunicaciones, finanzas, turismo, ocio, cultura, servicios públicos (entidades del Estado o iniciativas privadas), entre otros.

b. INDICADORES ECONOMICOS QUE AFECTAN EL SECTOR

En esta sección, se lleva a cabo un análisis del contexto económico actual del país, destacando su papel esencial como componente crucial en el proceso de toma de decisiones dentro de la entidad municipal. Este análisis no solo permite a la entidad anticipar posibles escenarios, sino también adaptarse de manera proactiva a las variaciones sustanciales que puedan surgir durante el desarrollo de los procesos contractuales y contextualizar a los futuros oferentes de la situación económica del país.

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de

las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

TRM

La TRM (Tasa Representativa del Mercado) es el precio oficial del dólar en Colombia, expresado en pesos colombianos (COP), y es calculada y certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La TRM se obtiene a partir del promedio de las operaciones reales de compra y venta de dólares realizadas entre entidades financieras en el mercado cambiario colombiano durante el día hábil anterior.

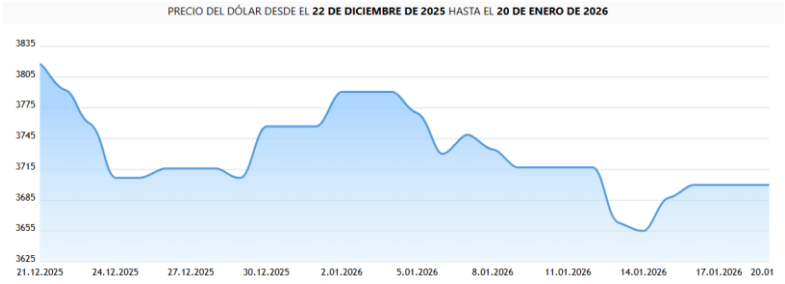
En el iultomo mes se observa una **tendencia levemente bajista** del dólar durante el periodo analizado, A finales de diciembre de 2025, el dólar se ubicó alrededor de **$3.820 – $3.830 COP**, reflejando mayor presión alcista, común en cierres de año por demanda de divisas. El dólar alcanza un nuevo pico cercano a $3.780 – $3.790 COP, pero posteriormente inicia un descenso progresivo.

La variación de la TRM tiene impactos directos e indirectos en la economía:

Productos importados

- Cuando el dólar **sube**, los productos importados (alimentos, tecnología, medicamentos, maquinaria) **se encarecen**.
- Cuando el dólar **baja**, estos productos **tienden a reducir su costo** o a frenar aumentos.

Por otra parte, la caída del dólar ayuda a **contener la inflación importada**.



INDICADORES QUE AFECTAN EL SECTOR

La libre competencia y globalización de mercados ha permitido la diversificación de productos y servicios en el mercado por lo que la oferta de bienes y servicios está inmersa en un mercado de competencia perfecta en el que ofrecen productos con condiciones técnicas uniformes pero diferenciados en precios, calidad y servicios de apoyo o profesionales especializados, sin embargo, existen factores de negocio que inciden en el precio de comercialización de productos y ofrecimiento de servicios entre los cuales están:

-Según la teoría de precios, el valor de cada producto, servicio o obra es un elemento flexible sujeto a modificaciones continuas como respuesta a las condiciones actuales del mercado, las empresas ofertan precios en atención al comportamiento del consumidor, competencia, calidad del producto y situación económica actual del país.

-Los valores ofertados dependen del lugar en que se compren (productores, comerciantes mayoristas, mercado al detalle o intermediarios).
-Características del producto: nacional, importado, marca, condiciones adicionales de garantía, certificaciones con la que cuente el producto.
-Volumen del pedido.
-Puntos de entrega.
-Experiencia del vendedor.
-Experiencia de operarios.
-Materiales requeridos
-Forma de pago.
-Logística de entrega.
-Perfiles del RRHH para la prestación del servicio.

2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80 Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	14 Comercialización y Distribución	16 Actividades de ventas y promoción de negocios	07 Gestión de Eventos
90 Servicios de Viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	10 Restaurantes y Catering (servicio de comidas y bebidas)	18 Servicio de Comidas para llevar y a Domicilio.	02 Servicio de comidas a domicilio
90 Servicios de Viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	13 Artes interpretativas	15 Actuaciones en Vivo	04 Conciertos

3. PRECIOS DE REFERENCIA

Para la realización del análisis económico y revisión de las tarifas y/o precios se consideró la siguiente ecuación contractual:

Ecuación Contractual = Gastos de ejecución+ costos de legalización + utilidades+ Impuestos + gastos administrativos.

Los precios unitarios incluyen el costo de todas las variables para los servicios solicitados; los gastos de perfeccionamiento y legalización del contrato y demás; y para efectos de estas variables económicas se considera que el contratista ofertará los servicios, teniendo en cuenta que las variaciones de precios son previsibles y esas variaciones que pueden ser o no eventuales las asumirá el contratista.

b) Soporte Económico: El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección, se basa en los precios históricos que se han registrado en procesos contractuales anteriores de la entidad tomando como base los precios en el mercado de la región, así como un análisis de cotizaciones allegadas a la entidad.

c) Otras variables: Para el análisis económico se tiene en cuenta además las siguientes variables:
Tipo de bienes.

Especificaciones técnicas
Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, erogaciones departamentales y municipales, impuestos entre otros, los cuales representan los cosos indirectos del proyecto.
Rutas de recolección.

Estampillas departamentales, municipales e impuestos

ITEM	%	QUIEN LO ASUME
Estampillas PRO – ANCIANO	4%	El contratista
Estampillas PRO – CULTURA	2%	El contratista
Estampillas PRO – HOSPITAL	2%	El contratista
Estampillas PRO – JUSTICIA	2%	El contratista
Sobretasa PRO- DEPORTE	2%	El contratista
RETE-ICA	4*1000%	El contratista
ORDENANZA 012	0,4%	El contratista
Estampillas PRO – UIS	2%	El contratista
PAPELERÍA	1.40%	El contratista
RETENCIÓN EN LA FUENTE	Según tabla	El contratista

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal y al sondeo de precios del mercado recomienda estimar un valor al contrato con objeto **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN HOMENAJE A LAS MADRES DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER",** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con la síguete tabla:

ITEM	CANT.	DETALLE	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	300	Incentivo por la participación en la actividad cultural a las madres, consistente en: toalla en medidas de 70*140 cms, de 350 gramos en 90% algodón 10% poliester, colores variados.	$ 25.000	$7.500.000
2	300	Refrigerio compuesto por una empanada de arroz, carne y huevo en empaque unitario de 200 a 300 gr y un vaso de bebida gaseosa de 7 onzas. Incluye el menaje o elementos para la	$ 6.000	$1.800.000

		entrega. El refrigerio debe incluir la entrega en el sitos de las actividades.		
3	Global	SONIDO: Servicios de Sistema de sonido estéreo, con sistema de suficiente nivel de presión sonora en todas las áreas de audiencia para el tipo de actividades a realizar. Sin distorsión apreciable ni ruidos de puesta a tierra. El cual debe contener como mínimo las siguientes características: 3 cabinas portátiles, 2 micrófonos inalámbricos y una diadema, una consola). El sonido es requerido para las actividades de conmemoración del día de la madre. Así mismo, debe contar con el personal técnico para su instalación y puesta en marcha.	$ 3.200.000	$3.200.000
4	Global	Actividad cultural de presentación musical en vivo, con cantante tipo solista o grupo, con, presentación de mínimo 45 minutos, repertorio variado y alusivo a la conmemoración del día de la madre.	$ 1.000.000	$ 1.000.000
5	Global	Apoyo logístico para la organización, coordinación y decoración del sitio del evento. Incluye arreglo con bombas.	$ 800.000	$ 800.000
6	Global	Costos derechos de autores, compositores e intérpretes productores fonográficos (Sayco y Acinpro).	$ 1.000.000	$ 1.000.000
TOTAL GENERAL				**$ 15.300.000**

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ARTICULO 2.2.1.2.4.2.7.5 DEL DECRETO 1082 DE 2015, MODIFICADO POR EL DECRETO 287 DE 2026).

De conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.5. "Incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad" del DECRETO NÚMERO 0287 de 2026, y atendiendo la naturaleza de las actividades a desarrollar, así como el alcance y las condiciones técnicas del objeto contractual, no se considera procedente establecer como condición especial de ejecución la obligación de vincular personal en condición de discapacidad dentro del equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato.

Lo anterior, en razón a que, conforme al tipo de actividades a desarrollar y a las particularidades operativas y técnicas del alcance del objeto del proceso, la ejecución contractual demanda perfiles y condiciones específicas que no hacen viable la incorporación de dicha exigencia como requisito obligatorio, sin que ello implique una limitación o restricción a la participación de personas con discapacidad en caso de que el contratista determine su vinculación de manera autónoma.

De igual manera, se evidencia que, para la adecuada ejecución del objeto contractual, no se requiere la realización de actividades mediante esquemas de subcontratación, por cuanto las obligaciones derivadas del contrato pueden ser desarrolladas directamente por el futuro contratista.

4. ACUERDOS COMERCIALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En los Capítulos de Compras Públicas de los Acuerdos Comerciales se establece el principio de no discriminación, el cual se materializa, entre otros, en el estándar de Trato Nacional para proveedores, bienes y servicios originarios de los países que son Partes firmantes de los respectivos Acuerdos. Así mismo, comprenden en sus Anexos la cobertura específica, es decir, los listados de Entidades Estatales, bienes y servicios que quedan cubiertos por el Capítulo y cuyas modalidades de contratación son regulados por Acuerdo Comercial aplicable.

Acuerdos comerciales aplicables al proceso

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	UMBRAL	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI		-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados Unidos		NO	-		NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	NO	-	NO
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea		SI	NO	-	NO
Israel		NO	-	-	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	-	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la CAN (Comunidad Andina)		SI	N/A	N/A	SI

Como se observa, los acuerdos comerciales vigentes por los cuales esta cobijado el proceso, son la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN y el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala).

5. ANÁLISIS REGULATORIO

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCION
1991	CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCION
LEY 99 DE 1993	por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
LEY 80 DE 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
LEY 142 DE 1994	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones
LEY 361 DE 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
LEY 590 DE 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa".
LEY 769 DE 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
LEY 850 DE 2003	por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
LE Y 816 DE 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
LEY 1150 DE 2007	por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
LEY 1429 DE -2010	Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo
LEY 734 DE 2002	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único
LEY 1474 DE 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
LEY 1450 DE 2011	Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo, 2010-2014
LEY 1562 DE 2012	Por La Cual Se Modifica El Sistema De Riesgos Laborales Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Salud Ocupacional
DECRETO 1670 DE 2007	por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
DECRETO 4170 DE 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura
DECRETO 545 DE 2011	Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 5, 7, 48 y 50 de la Ley 1429 de 2010.
DECRETO 0019 DE 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
DECRETO 1510 DE 2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
DECRETO 1082 DE 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
LEY 1882 DE 2018	Por La Cual Se Adicionan, Modifican Y Dictan Disposiciones Orientadas A Fortalecer La Contratación Pública En Colombia, La Ley De Infraestructura Y Se Dictan Otras Disposiciones
DECRETO 392 DE 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad
LEY 2069 DE DICIEMBRE DE 2020	Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCION
DECRETO 399 DE 2021	Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
DECRETO 579 DE 2021	Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica.
DECRETO 1860 DE 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones

6. ANALISIS CRITERIOS DIFERENCIALES MIPYMES

En aplicación de las disposiciones del Decreto 1860 de 2021 y la Ley 2069 de 2020, en este aparte del presente análisis se identifican las potenciales Mipymes para el proceso de contratación, con el fin de establecer criterios diferenciales en el proceso contractual.

El Municipio de Guapotá - Santander, determinó que la oferta de empresas a nivel nacional está compuesta por personas jurídicas o naturales extrajeras y/o nacionales con la idoneidad, capacidad operacional, jurídica y financiera para desarrollar los diversos proyectos planteados por los entes territoriales. De acuerdo al portal compite 360 a nivel nacional existen 1.053.484, empresas activas, 97.951 se ubican en el departamento de Santander, de las cuales 55 se registran en guapota, de las cuales tiene actividades relacionadas con el objeto contractual 33 empresas, demostrando la existencia de pluralidad de oferentes.

Tabla: Número de empresas a nivel nacional





Fuente: Compite 360

7. ANALISIS OFERTA

La oferta de empresas en el mercado construcción está compuesta por personas jurídicas o naturales extrajeras y nacionales con la idoneidad, capacidad operacional, jurídica y financiera para desarrollar los diversos proyectos de construcción planteados por los entes territoriales; Para identificar algunos proveedores se identificaron en el portal único de contratación SECOP I y II contratos realizados, para lo cual se evidencia que para estos procesos en algunas ocasiones la empresas se agrupan mediante consorcios y/o uniones temporales para fortalecer las condiciones

Tabla: Empresas que han suscrito contratos de recolección.

Nombre del Proveedor Adjudicado
CDJ BTL S.A.S
FUNDACION SAYAL35
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SAN JOSE,CTA SAN JOSE
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GENERANDO CAMBIO CTA
GESTION ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS SAS
SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
Infra Logistic Group
COMTEC SOLUTIONS SAS
FUNDACIÓN COLOMBIA SIN FRONTERAS
FUNDACIÓN OFICIAL SAN GIL XTREME
PAULINA VASQUEZ GUEVARA
FUNDACION QUERER ES COLOMBIA
CAMPING INGENIERIA SAS
FUNDESARROLLO
fundaviveysuena
ASOADORCO
COMFENALCO SANTANDER
J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER - SERPRES
INGENIERIA CONSTRUCCION Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S.
GLOBAL INGENIERIA SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA S.A.S
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA
CORPORACION ESCENARIOS DE MUJER
COOPLABORAL CTA
GESTION COMERCIAL GESCONY SAS
ABC PRODUCCIONES SAS
IVAN GOMEZ AMAYA

8. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda se realizó la búsqueda en el secop de procesos iguales o similares en las diferentes instituciones del estado, donde se revisó el tipo de proceso adelantando, y demás condiciones solicitadas por las entidades.

(i) Procesos anteriores y/o similares contratados por el municipio

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPOTA
REFERENCIA DEL PROCESO	MGMC-016-2025
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN HOMENAJE A LAS MADRES DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER
PRECIO BASE	$12.950.000,
MODALIDAD DE CONTRATACION	Mínima cuantía
DURACION	10,
UNIDAD DE DURACION	día(s)
VALOR TOTAL ADJUDICACION	$12.600.000,
NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER - SERPRES
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8145599

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPOTA
REFERENCIA DEL PROCESO	MGMC-007-2025
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y

	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROCESO	02/26/2025
PRECIO BASE	$10.210.000,
MODALIDAD DE CONTRATACION	Mínima cuantía
DURACION	3,
EXPERIENCIA	certificar la ejecuci6n de dos (02) contratos teminados a la fecha de cierre del prcoeso, cuyo objeto y/o adividades ejecutadas debefan ssr iguales o similares a las del presente proceso contractual, es deeir, deberan estar relacionadas con servicios logisticos y cuyo valor de uno (01) de ellos, debefa ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contrataci6n
UNIDAD DE DURACION	día(s)
NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER - SERPRES
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7729503

(ii) <u>Procesos de contratación similares adelantados por otras entidades publicas</u>

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL CONTRATACION SANTANDER	MUNICIPIO DE CHARALA	MUNICIPIO MATANZA
REFERENCIA DEL PROCESO	MC-019-2026	MC-035-2026	MAT-MC-012-2025
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS Y DE SUMINISTRO PARA LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES ENMARCADAS EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE EN SU VERSIÓN 2026, DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO EXPERIENCIA Y GESTIÓN	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGISTICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER	PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO LOGISTO Y SUMINISTROS A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO QUE INCLUYE PROMOCION DE DERECHOS DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLECENTES MEDIANTE EL JUEGO, CELEBRACION DEL DIA

	PARA GRANDES RESULTADOS 2024 - 2027		DE LAS MADRES DIA DE LA SANTANDEREANIDAD
FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	04/30/2026		04/30/2026
PRECIO BASE	$15.000.000,	$43.066.000,	$48.000.000,
MODALIDAD DE CONTRATACION	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	NORESTE CTA	CULTURISAN	NORESTE CTA
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10256461	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10207413	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10256602

ENTIDAD	**ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO**	**ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER**	**MUNICIPIO DE LEBRIJA**	**MUNICIPIO DE BARICHARA**
REFERENCIA DEL PROCESO	MC-004-2025	C-MIN-009-2025	LEB-MC-007-2025	MC-023-2025
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	SUMINISTRO DE BIENES PARA EL DESARROLLO DE LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER COMO RECONOCIMIENTO DE LA EQUIDAD DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO, SANTANDER	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACION DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION Y ORIENTACION DE VIOLENCIA DE GENERO Y EXALTACION EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER	APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO PARA LA JORNADA CULTURAL EN DESARROLLO A LA CELEBRACIÓN DE LA MUJER PATIAMARILLA EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA - SANTANDER
FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	02/27/2025	02/28/2025	03/13/2025	05/18/2025
PRECIO BASE	$8.496.600,	$14.930.000,	$17.500.000,	$35.000.000,

MODALIDAD DE CONTRATACION	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
DURACION	2,	10,	5,	10,
UNIDAD DE DURACION	día(s)	día(s)	día(s)	día(s)
NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GENERANDO CAMBIO CTA	GESTION ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS SAS	FUNDACIÓN COLOMBIA SIN FRONTERAS	PAULINA VASQUEZ GUEVARA
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7734550	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7746677	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7834712	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8155088

Del estudio anterior se concluye lo siguiente:

De este análisis se observa:

I. Que en lo trascurrido del año 2025 la administración del municipio de guapota a ejecutado un contrato por la modalidad de mínima cuantía relacionado al objeto a contratar, dicho proceso se llevó a entera satisfacción.

II. Que las entidades utilizan la página del Secop I, para publicar los procesos de contratación, los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo, valor, experiencia y garantías) en que debe ser ejecutados.

III. La modalidad de contratación utilizada por la entidad y otras entidades para suscribir contratos de relacionados con el presente proceso es mediante la modalidad de mínima cuantía, se evidencia que es un contrato que adelantan las entidades estatales año tras año.

IV. Mínima cuantía: Aplica cuando el valor del contrato está en el rango de la mínima cuantía de la Entidad.

V. Que la determinación del plazo contractual se realiza con base a la programación de los mantenimientos de las vías y la disponibilidad presupuestal con la que cuenta el municipio.

VI. Que el 100% de las entidades analizadas estructuran la forma de pago mediante actas parciales conforme se ejecute el contrato; ninguna entidad estableció anticipos de pago.

VII. Los requisitos habilitantes establecen la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación y están referidos a su capacidad jurídica y técnica (EXPERIENCIA).

VIII. Que las actividades a contratar corresponden a un mercado de libre competencia ofertados por múltiples empresas, por lo cual, los valores son variables y se encuentra supeditados al proveedor y condiciones técnicas del servicio solicitado.

IX. Que el precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el Municipio. Las Entidades Estatales analizadas establecen el valor del contrato por el método de precios unitarios valor por bien por el número de bienes requeridos.

Guapotá, mayo de 2026.

DIEGO ALEXANDER PINZON FONSECA
Profesional Apoyo Externo - Análisis de sector

MATRIZ DE RIESGO

La alcaldía municipal de GUAPOTA, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. Del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

TABLA: ANÁLISIS DE RIESGO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede Pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿a quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después Del tratamiento				¿afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales.	Posible	Moderado	3	Bajo	Entidad contratante	Evitar el riesgo	2	Menor	2	Bajo	Si	Entidad contratante Secretaria gestora	Desde la firma del acta de inicio	El día en que termina el plazo del contrato	Seguimiento al cumplimiento de las actividades contratadas	Mensualmente
2	General	Interno	Planeación	Económico	Estimación inadecuada de los costos	Desequilibrio económico	Improbable	Menor	2	Bajo	Contratista	Evitar el riesgo	1	Insignificante	1	Bajo	Si	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	El día en que termina el plazo del contrato	Seguimiento al cumplimiento de las actividades contratadas	Mensualmente
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales.	Posible	Moderado	3	Bajo	Contratista	Evitar el riesgo	2	Menor	2	Bajo	Si	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	El día en que termina el plazo del contrato	Seguimiento al cumplimiento de las actividades contratadas	Mensualmente

4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Uso indebido de información	Incumplimiento a la cláusula de confidencialidad	Raro	Insignificante	1	Bajo	Contratista	Transferir el riesgo	2	Insignificante	1	Bajo	Si	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	El día en que termina el plazo del contrato	Seguimiento al cumplimiento de las actividades contratadas	Mensualmente
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Disminución de la capacidad laboral del contratista	Posible	Menor	2	Bajo	Contratista	Transferir el riesgo	1	Insignificante	1	Bajo	Si	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	El día en que termina el plazo del contrato	Seguimiento al cumplimiento de las actividades contratadas	Mensualmente
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de calidad en el bien suministrado.	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Posible	Menor	2	Bajo	Entidad contratante	Transferir el riesgo	1	Insignificante	1	Bajo	Si	Entidad contratante secretaria gestora	Desde la firma del acta de inicio	El día en que termina el plazo del contrato	Seguimiento al cumplimiento de las actividades contratadas	Mensualmente
7	General	Interno	Planeación	Económico	Financiamiento del contrato	Desequilibrio económico	Raro	Insignificante	1	Bajo	Contratista	Evitar el riesgo	1	Insignificante	1	Bajo	Si	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	El día en que termina el plazo del contrato	Seguimiento al cumplimiento de las actividades contratadas	Mensualmente
8	General	Externo	Planeación	Económico	Afectan a todos los contribuyentes	Desequilibrio económico	Posible	Moderado	3	Bajo	Contratista	Evitar el riesgo	2	Menor	2	Bajo	Si	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	El día en que termina el plazo del contrato	Seguimiento al cumplimiento de las actividades contratadas	Mensualmente